Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 254/2010

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangoré" 12 de julio de 2010.

Por la cual se aprueba los Planos de Construcción en la Cta. Cte. Ctral. Nº 24-0116-01 y 24-0116-10 para la construcción de la Unidad Sanitaria del Instituto de Prevención Social de San Juan Bautista - Misiones.

VISTO : La nota presentada y el Informe del Lic. Fredis Andrés Flores, Jefe del Departamento de Catastro, y las atribuciones que le confiere la Ley Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.----------

CONSIDERANDO : Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal expresa claramente: establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.----------

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal expresa claramente: proyectar, realizar y controlar obras públicas municipales.----------

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal expresa claramente: aprobar proyectos de construcciones particulares y realizar el control de las obras.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.----------

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR los Planos de Construcción en la Cta. Cte. Ctral. Nº 24-0116-01 y 24-0116-10 para la construcción de la Unidad Sanitaria del Instituto de Prevención Social de San Juan Bautista - Misiones.----------

Art. 2º) COMUNICAR donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABOG. LUCIO ROLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

DR. ANDRES M. RIVEROS
Intendente Municipal.